



# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

## Sesión extraordinaria.

En Santiago, a ocho de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido, como relatora Ad hoc doña Alejandra Hume Contreras y como relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

### I. ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
1251-2021	Sergio Nelson Tapia Ojeda	Reclamo candidatura presidencial	Rechaza
1256-2021	Gianni Ángel Cancino Zamora.	Apelación padrón electoral	Confirma

### II. ASUNTO DEPARTAMENTO DE ESTUDIO

Materia	Decisión
Informe del Departamento de Estudios preparado con ocasión de la declaración de candidaturas.	El Tribunal inicia el estudio del informe preparado por el Jefe de Estudios, don Leopoldo Núñez Tomé y el abogado don Roberto Von Bennewitz Brengi, respecto de los requisitos e inhabilidades para ser candidato a Presidente de la República de Chile, Senador y diputado, proceso de declaración de candidaturas, formación de pactos electorales y cronograma de trabajo para el periodo de reclamaciones de candidaturas a los cargos de Presidente de la República, senadores y diputados; además, de los recursos de apelación que se deduzcan con ocasión de las reclamaciones al padrón electoral y candidaturas de consejeros regionales, respectivamente, con motivo de las elecciones de 21 de noviembre de 2021.





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

### III. ASUNTOS FUERA DE TABLA ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
1253-2021	Gino Dario Lorenzini Barrios	Reclamación candidatura presidencial	Rechaza
1255-2021	José Tomás Jocelyn-Holt Letelier	Impugnación candidatura presidencial	Rechaza

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



\*FCFD6B17-5491-4E85-A36C-273B7482D03B\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.